

En la página 813, donde dice «de siete millones setecientos doce mil (7.712.000) pesetas» debe decir «de siete millones setecientos doce mil cuatrocientas treinta y nueve (7.712.439) pesetas».

Mérida, a 24 de mayo de 1990

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del

Fresno. Tramo: N-435.R (Zafra)-N-435 (Jerez de los Caballeros).

Visto el oportuno expediente, y constando en el mismo el informe técnico sobre la adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, y de conformidad con el mismo, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y dando cumplimiento a la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 11.01.90), RESUELVE: Adjudicar definitivamente la citada Asistencia Técnica a la empresa INPROE, S.A., en la cantidad de 22.279.675 pesetas (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS).

Mérida, 23 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura,
(PD. 11.01.90 (D.O.E. 23-1-90)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-96 Línea Zafra-Medina de las Torres-Valencia del Ventoso.

Final: Apoyo N-107 Línea Zafra-Medina de las Torres-Valencia del Ventoso.

Términos municipales afectados: Medina de las Torres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms. 1,591.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona Ejido-Cementerio-Carretera Zafra-Fuente de Cantos. P.K. 8,900.

Presupuesto en pesetas: 12.688.928.

Finalidad: Mejora de la línea en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012783.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de marzo de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio